

DEVOLUCION DEL RAD2019-02254

comunicaciones Oficiales Alcaldía de Bello <comunicacionesalcaldiabello@gmail.com>

Jue 6/08/2020 15:07

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (196 KB)

20202027114.pdf;

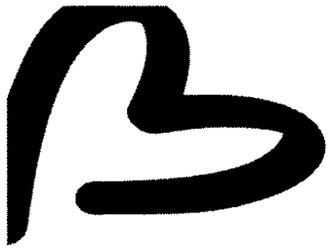
--

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Utiliza los correos institucionales establecidos en la página web de la Acladía.

Oficina de Archivo y Correspondencia
Alcaldía de Bello.



Alcaldía de Bello



2000



2020080316426734144127114
comunicaciones despachadas entidades gubernam
Agosto 03, 2020 16:42
Radicado 20202027114



Bello, 22 de julio de 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO, ANTIOQUIA
CORREO: j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Devolución del Radicado 2019-02254

Cordial saludo,

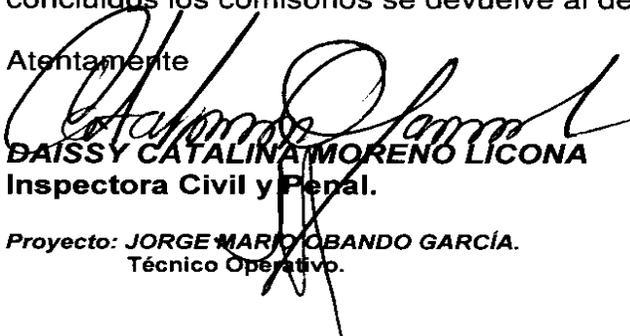
Con despacho comisorio Nro.0180 el radicado 2019-02254 y radicado interno del Municipio de Bello 20191049408 de septiembre 17 de 2019, Se recibió de su despacho la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo con las siguientes características:

PLACAS: IYO377
MARCA: RENAULT
CLASE: AUTOMOVIL PARTICULAR
MODELO: 2017
DEMANDADA: JOHN ESTEBAN MONSALVE PATIÑO
TEL: 3013038029

Se le informa que el vehículo se encuentra Matriculado en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Bello y pero el lugar donde se moviliza el vehículo es en la ciudad de Cartagena Bolívar y la dirección según el RUNT es lemaître urbanización san Juan bloque 11 apto 5c

Por tal motivo como lo indica el Artículo 39 del Código General del Proceso, concluidos los comisorios se devuelve al despacho comitente

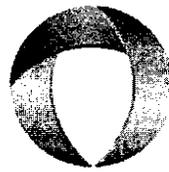
Atentamente


DAISSY CATALINA MORENO LICONA
Inspectora Civil y Penal.

Proyecto: **JORGE MARIO OBANDO GARCÍA.**
Técnico Operativo.



Foto: 10/03/19
03-10-2019



Bello
Ciudad de Progreso



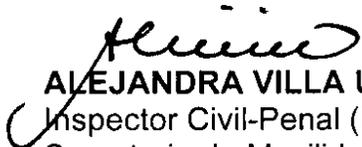
Bello, 03 de octubre de 2019

BOLETA DE CAPTURA 1942

A LOS AGENTES DE TRANSITO Y DE POLICÍA NACIONAL SE LES SOLICITA CAPTURAR Y DEJAR A NUESTRA DISPOSICIÓN EL VEHICULO DE PLACAS IYO377.

LO ANTERIOR YA QUE ASI LO DISPUSO EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO. COMISORIO N°0180 RADICADO N° 2019-02254.

UNA VEZ CAPTURADO SERÁ DEJADO A NUESTRA DISPOSICIÓN EN LOS PATIOS MUNICIPALES, CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS Y LLAVES.


ALEJANDRA VILLA URIBE
Inspector Civil-Penal (E)
Secretaria de Movilidad.

*Recibido
14/10/2019
03:10-2019
14-30*



11/11/11

1

2

comunicaciones recibidas entidades gubernamen
Septiembre 17, 2019 14:56
Radicado 20191049408



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	2019-00254
DESPACHO	0180

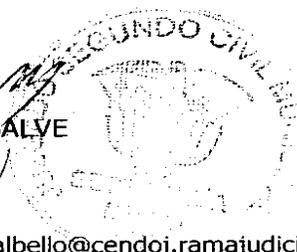
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO HACE SABER
AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA.**

Que dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 2019-00254, instaurado por BANCOLOMBIA S.A, contra JHON ESTEBAN MONSALVE PATIÑO C.C. 1.017.165.571. Por providencia de la fecha, se decretó el secuestro del vehículo de placas **IYO377** AUTOMOVIL RENAULT SANDERO EXPRESSION AZUL PERSAN MODELO 2017, y que sea titular el demandado.

Para esta diligencia se comisiona al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, para que delegue en quien tenga la competencia y a quien se le enviará el despacho Comisorio correspondiente, con los insertos del caso, con facultad de subcomisionar al Inspector o quien haga sus veces para la respectiva diligencia, de nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, de recibir escrito de aceptación del cargo y reemplazarlo en caso de que no asista, para fijarle honorarios profesionales y señalar día y hora para la diligencia. Comuníquese de conformidad con lo indicado en el artículo 48 del Código General del Proceso. El Comisionado tiene facultad para ALLANAR, de conformidad con el artículo 112 Ibidem. Actúa como apoderada de la parte demandante la abogada ANGELA MARIA DUQUE RAMIREZ, quien se identifica con la T.P. 152.381 del C. S de la J.

ATENTAMENTE

Ferney Velásquez Monsalve
FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO



1000

3

3

2019091714566934143249408
Comunicaciones recibidas entidades gubernamen
Septiembre 17, 2019 14:56
Radicado 20191049408



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	2019-00254
DESPACHO	0180

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO HACE SABER
AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA.**

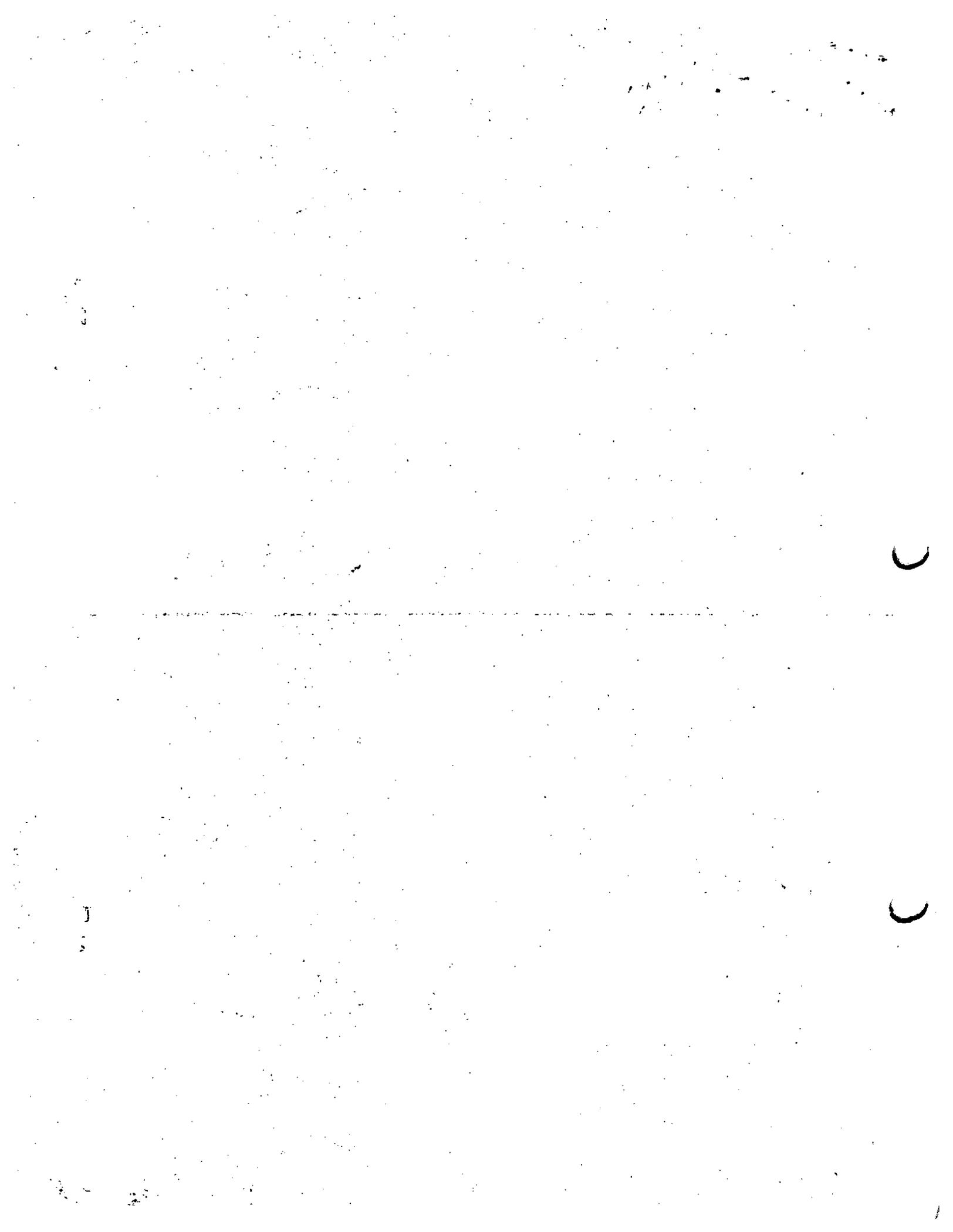
Que dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 2019-00254, instaurado por BANCOLOMBIA S.A, contra JHON ESTEBAN MONSALVE PATIÑO C.C. 1.017.165.571. Por providencia de la fecha, se decretó el secuestro del vehículo de placas **IYO377** AUTOMOVIL RENAULT SANDERO EXPRESSION AZUL PERSAN MODELO 2017, y que sea titular el demandado.

Para esta diligencia se comisiona al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO, para que delegue en quien tenga la competencia y a quien se le enviará el despacho Comisorio correspondiente, con los insertos del caso, con facultad de subcomisionar al Inspector o quien haga sus veces para la respectiva diligencia, de nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, de recibir escrito de aceptación del cargo y reemplazarlo en caso de que no asista, para fijarle honorarios profesionales y señalar día y hora para la diligencia. Comuníquese de conformidad con lo indicado en el artículo 48 del Código General del Proceso. El Comisionado tiene facultad para ALLANAR, de conformidad con el artículo 112 Ibidem. Actúa como apoderada de la parte demandante la abogada ANGELA MARIA DUQUE RAMIREZ, quien se identifica con la T.P. 152.381 del C. S de la J.

ATENTAMENTE


FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO





1.1 Datos Vehículos

Número de placa:	IY0377	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	RENAULT	Línea:	SANDERO EXPRESSION
Versión del vehículo	Particular	Tipo de carrocería:	HATCH BACK
Servicio:	2017	Color:	AZUL PERSAN
Modelo:	5	Cilindraje:	1598
Capacidad de pasajeros	A812UB99087	Capacidad carga:	
Número de motor:	9FB5SREB4HM238919	Número de serie:	9FB5SREB4HM238919
Número de chasis:	902016000012975	VIN:	
Nro. de aceptación:		Ficha técnica chasis :	
Ficha técnica carrocería:		Peso bruto vehicular:	1535 kg
Capacidad carga:		Nro. tarjeta servicio:	
Fecha de vencimiento tarjeta de servicio:		Vehículo inscrito en el RUNT:	SI
Vehículo realizó autodeclaración:	NO	Autodeclaración aprobada por Organismo de Tránsito:	NO
Posee gravámenes a la propiedad:	NO	Estado registro vehiculo:	ACTIVO
Nro. de levante:	902016000011618	Posee seguro obligatorio vigente:	NO
Posee revisión técnica mecánica vigente:	NO APLICA	Tipo de revisión:	
¿Posee certificaciones?:	NO APLICA	Tipo certificación:	
Origen del registro:	Importación	¿Tiene aire acondicionado?:	
Cantidad de airbag:		Tipo de Transmisión:	
Nivel de Emisiones:		Apoyacabeza:	
Tipo de Aspiración:		Tipo de freno:	
Tipo de Tracción:			



[Volver al Menú Principal](#)**Consulta Persona Natural Direcciones****Datos Básicos**

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	1017165571
Nombres:	JOHN ESTEBAN	Apellidos:	MONSALVE PATIÑO
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	3013038029
Correo Electrónico:	jmonsalve@giproa.com		

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio- Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Data Migrado	Fecha de actualización
Transversal 51 B # 21 B - 07 Apartamento 202 Edificio Alameda del aito bosque	CARTAGENA - BOLIVAR	3013038029	CASA	ACTIVO	NO	
lemaitre urb san juan bloque 11 apto 5c	CARTAGENA - BOLIVAR	3013038029	CASA	ACTIVO	NO	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

[Salir](#)

